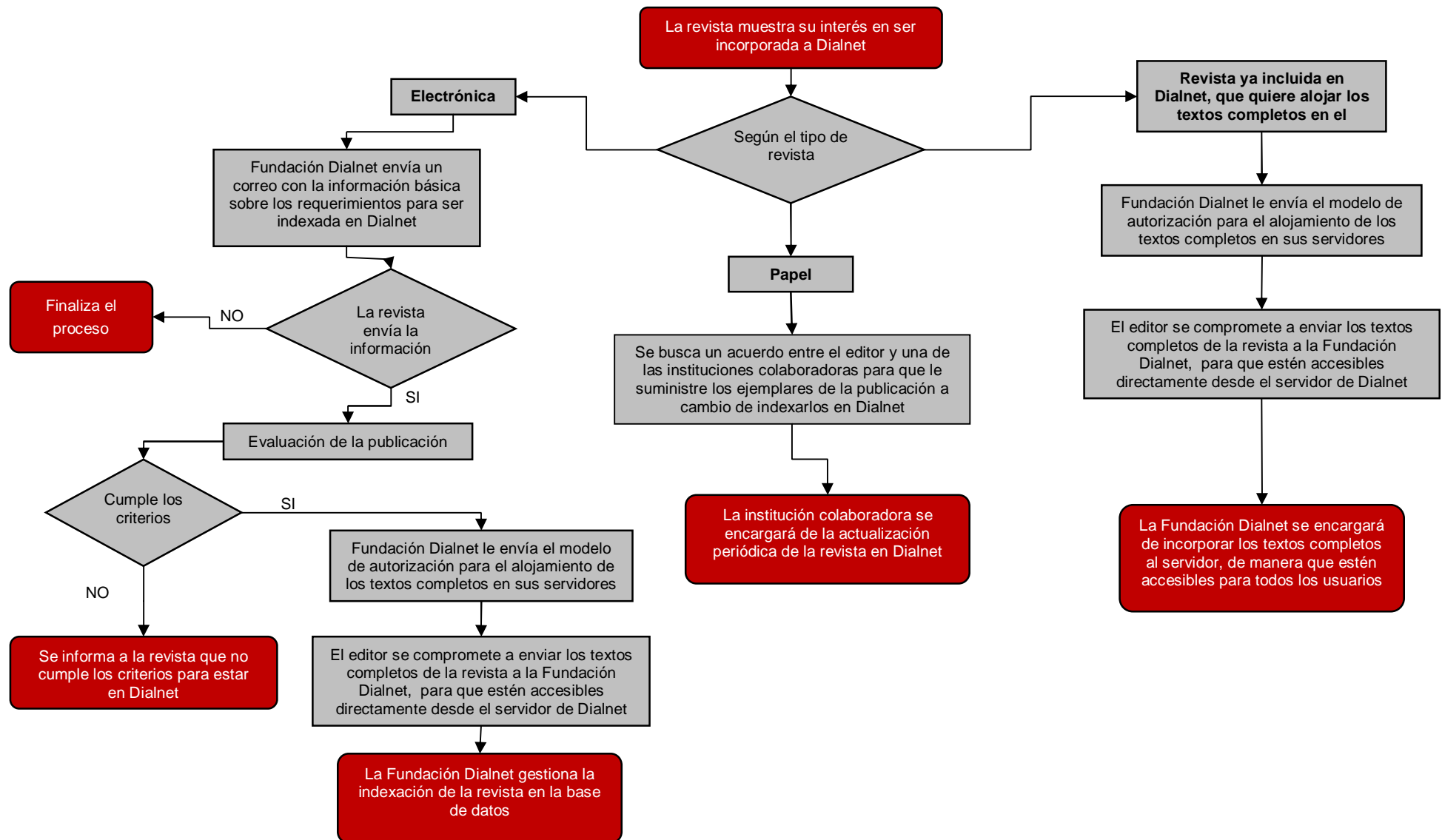




Fundación Dialnet

PROCESO DE INSERCIÓN DE REVISTAS EN DIALNET

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE INSERCIÓN DE REVISTAS EN DIALNET



PROCESO DE INSERCIÓN DE UNA REVISTA ELECTRÓNICA

En un primer instante es la editorial de la revista la que se pone en contacto (via telefónica, por correo electrónico...) con la Fundación Dialnet, mostrando interés en que su publicación sea incorporada a Dialnet.

La Fundación le informa al editor de los requisitos necesarios para la incorporación de su revista en Dialnet. En los siguientes casos, se aceptará la solicitud de indexación:

- **Caso 1:** Revista calificada en Latindex
- **Caso 2:** Revista que cumple los criterios mínimos de Dialnet, que son los siguientes:
 - Artículos científicos de cierta extensión
 - Normativas de publicación
 - ISSN
 - Seriación (volumen, año)
 - Periodicidad definitiva
 - Dirección URL donde acceder a los textos completos de la publicación (si la tiene)

Además de cumplir estos criterios, accede a alojar los textos completos en el servidor para que estén accesibles a toso los usuarios de Dialnet, para lo cuál debe remitirnos el modelo de autorización, rellenado y firmado.

- **Caso 3:** la revista no cumple los criterios mínimos de Dialnet, pero accede a alojar los textos completos en el servidor. En este caso se procederá a estudiar si los contenidos de la revista son de interés para los usuarios de Dialnet y a partir de ahí se valorará la inclusión de la revista en la base de datos.

Si cumple los criterios, dependiendo del formato de la revista, se procederá de una forma u otra:

➤ **Revistas en papel:**

Es necesario que, al menos una de las instituciones colaboradoras, reciba la publicación periódicamente y que además se encargue de vaciar el contenido de la revista en la base de datos. Por lo tanto, es necesario llegar a un acuerdo de colaboración entre la editorial y la Biblioteca para la incorporación de la revista en Dialnet: la editorial se compromete a enviar los números a la Biblioteca (aumentando su fondo fondo bibliográfico) mientras que desde la Biblioteca se comprometen a incorporar la publicación en Dialnet (aumentando la visibilidad de la misma).

➤ **Revistas electrónicas:**

Con la firma de la autorización, el editor se compromete al envío de los textos completos a la Fundación Dialnet, para que estén accesibles directamente desde el servidor, sin necesidad de enlazar a una web externa. Para el vaciado de la revista, la Fundación Dialnet hará las gestiones pertinentes para que se indexe periódicamente la publicación, buscando si fuera necesario una institución colaboradora que se encargase de dicha tarea.